

Factura: 001-003-000038154



20181701003P03946

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701003P03946					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JUNIO DEL 2018, (10:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR SA	REPRESENTADO POR	RUC	1790716880001	ECUATORIANA	COMPAREGIENTE	ERWIN OSORIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		104000.00					

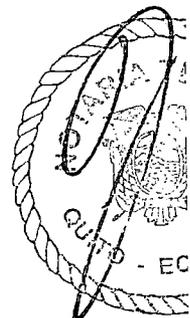
*Jacqueline Vasquez Velastegui*

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 59326-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

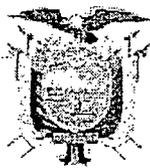
30/07/18 2.1.1



88

PAGINA  
EN  
BLANCO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

ria-

## AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CUANTIA: USD 104.000,00

DI: 3 COPIAS LRS

*Am*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor ERWIN OSORIO, a nombre y en representación de la COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser colombiano, mayor de edad, de ocupación empresario privado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito; a quien de



conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identidad, cuya copia certificada me solicita se agregue como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, suscrito y pagado de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Erwin Osorio, a nombre y en representación de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.** en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante.- El señor Erwin Osorio, a nombre y en representación de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.** en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el veintidós de marzo del dos mil dieciocho, declara la voluntad **COORDINADORA**

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

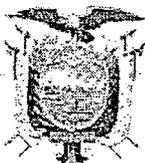
*Open*

**INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.**, de aumentar su capital suscrito y pagado.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A."**, se constituyó legalmente mediante escritura pública otorgada en la notaria Décimo Primera del Cantón de Quito, el 23 de agosto de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 27 de septiembre de 1.985 bajo el numero 1217 tomo 116; **b) El 22 de marzo del 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A."**, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado en los términos indicados en dicha Junta, y autorizó al señor Gerente General para proceda a llevar adelante los trámites legales pertinentes para el cabal cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas, la misma que se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública.- **TERCERA: DECLARACIONES.** – El señor Erwin Osorio, a nombre y en representación de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.** en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de



Accionistas referida anteriormente y por los derechos que representa, declara bajo juramento la correcta integración del capital social según se indica a continuación: **uno)** Que se aumenta el capital suscrito y pagado en la suma de CIENTO CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 104.000,00), para llegar al monto total de CUATROCIENTOS CUATRO MIL UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (USD404.001,20), mediante la emisión de 2'600.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una.- **dos)** Respecto a la forma de pago del aumento de capital acordado, éste se realiza de la siguiente manera: **a)** La suma de CIENTO CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 104.000,00), a ser cancelado por los accionistas en el momento de la suscripción, mediante compensación de créditos que tienen a su favor en la contabilidad de la compañía; en proporción a su participación en el capital social de la misma y según lo previsto en el Aviso de Suscripción que se publicó para el efecto, según lo dispuesto en la Ley de Compañías; **b)** El pasado 3 de mayo del 2018 se publicó en el Diario La Hora, el referido Aviso de Suscripción, según consta de la copia de dicha publicación.- Dentro del plazo respectivo, la accionista, FERKAR S.A.S, en uso de dicho derecho de preferencia,

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

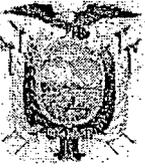
TERCERA

suscribió y pagó las acciones que se emiten, al momento de la suscripción, según el porcentaje de participación mediante compensación de créditos; y una vez que los accionistas minoritarios no hicieron uso de tal derecho de preferencia de suscripción dentro del plazo corresponde, la misma accionista FERKAR S.A.S. suscribió las restantes acciones y las pagó al momento de la suscripción mediante compensación de créditos que tiene a su favor la Compañía, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta como parte integrante de esta escritura; c) Con base a lo antes indicado, y una vez perfeccionado el incremento de capital acordado este quedará integrado según se indica en el cuadro de integración de capital que se adjunta como parte integrante de esta escritura. Tres) Que se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales de la compañía **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A."**, cuyo texto será el siguiente: **"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS CUATRO MIL UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (USD404.001,20), dividido en DIEZ MILLONES CIENTO MIL TREINTA (10'100.030) acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 0,04) cada una, numeradas de la uno a la DIEZ MILLONES CIENTO

MIL TREINTA, inclusive. Dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos en la Ley y en estos Estatutos".- **Cuatro)** El señor Erwin Osorio, a nombre y en representación de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.** declara, bajo juramento, que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. Así mismo declara, bajo juramento, que la compañía no es contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.- **CUARTA:**

*Am*  
**AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la doctora Catalina Vásconez, para que gestione ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que gestione la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y efectos de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

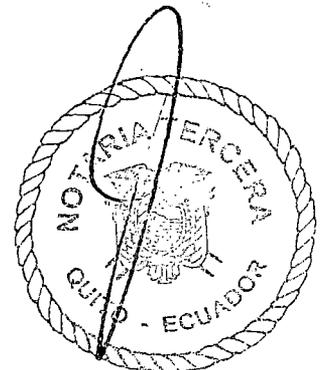
TERCERA

en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

ERWIN OSORIO  
PASAPORTE NO. AT 532776

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

*Am*





45343

2672 6

Quito, 16 de febrero del 2018

Señor  
**ERWIN OSORIO**  
Ciudad.-

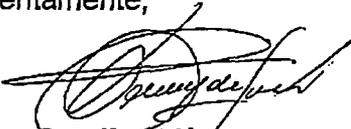
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que el Directorio de la Compañía **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A."**, en sesión efectuada el 5 de diciembre de 2017, lo ha elegido en el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de **DOS** años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo del señor **JERSON SANTIAGO CORREAL LLANOS**. Dejo constancia que el cargo para el cual usted ha sido designado conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

**COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A."**, se constituyó legalmente mediante escritura pública otorgada en la notaría Décimo Primera del Cantón de Quito, el 23 de agosto de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 27 de septiembre de 1.985 bajo el número 1217 tomo 116.

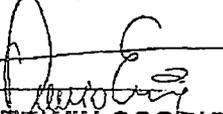
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

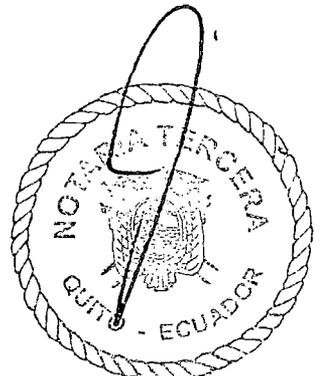
Atentamente,

  
**Dra. Catalina Vásquez**  
C.C. No. 1711102762

Acepto el cargo para el cual he sido nombrado

Quito, 16 de febrero del 2018

  
**ERWIN OSORIO**  
C.C. No. 80211551 AT 532776



TRÁMITE NÚMERO: 11123



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	69541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2672
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A."
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OSORIO ERWIN
IDENTIFICACIÓN	AT532776
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#1217 DEL 27/09/1985 NOT. 11 DEL 23/08/1985.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCIENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21, DÍA(S) DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 05 (ocho) fojas es igual al documento presentado ante mí  
en Quito, el 21 de febrero de 2018.

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1790710090001  
**RAZÓN SOCIAL:** COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR COORDICARGAS ECUADOR SA

**NOMBRE COMERCIAL:** COORDICARGAS ECUADOR SA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** OSORIO ERWIN  
**CONTADOR:** TALANERA ONA MARIA ROSARIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACION ARTESANAL:** SIN  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** 24

**FEC. INICIO:** 07/11/1995  
**FEC. DESCRIPCIÓN:** 07/11/1995  
**FEC. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/09/1995  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 04/04/2011  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
SERVICIOS DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA POR VIA TERRESTRE

**DOMICILIO TRIENAL:**  
Promesa FICRINCHA Cantón QUITO Parroquia TRAGUETO Calle EL TIEMPO Numero 437-52 Inscripción EL COMERCIO Libro FICRINCHA SEGUINDO Piso 3  
Oficina PE Referencia de la Zona 5 DETRAS DEL BANCO BOLIVARIANO Apartado Postal 172605 Web WWW.COORDICARGAS.COM.EC Telefono Trabajo 32246284  
Telefono Trabajo 32246284 Email: gerencia-general@coordinargas.com.ec Ciudad: QUITO

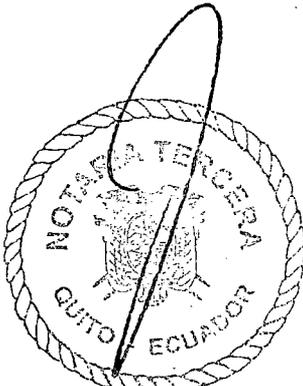
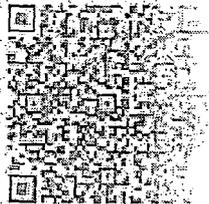
**CONSEJO ESPECIAL:** SI

**OBLIGACIONES FISCALES:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO CALCULO DE IMPUESTOS
- \* ANEXO DE OBLIGADOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ABI
- \* ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE INGRESOS A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE INGRESOS EN LA FUENTE
- \* DECLARACION GENERAL DE IVA

Señalar los derechos de voto y abstención de voto. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información.  
Para mayor información consulte en www.sri.gub.ec  
Los datos de ingresos, ganancias o pérdidas y otros datos sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley  
de Establecimientos de Mayor Contabilidad, cuando éstos en agentes de retención, no podrá acceder al Régimen Simplificado (RSE) y sus  
datos de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre en proceso de liquidación. Máximo beneficio  
de IVA del 0% del IVA y los valores de IVA serán aquellos que sean objeto de retención del IVA de IVA.

ESTABLECIMIENTO	REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
JURISDICCION	1 ZONA 5 FICRINCHA	3	7





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

179074558001

COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR COORDICARGAS ECUADOR SA

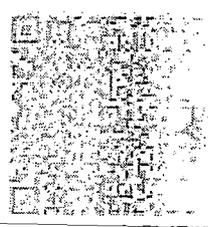
**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 01 Estado: ABIERTO - MATRIZ  
 MONEDA CONVENCIONAL: COORDICARGAS ECUADOR FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGAS PESADA POR VÍA TERRESTRE  
 DISECCIÓN ESTABLECIMIENTO: 000  
 Razón Social: COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. CUITO Parroquia: INACUETO Calle: EL TIEMPO Número: 107-02 Oficina: EL COMERCIO Barrio: SAN ESTEBAN DEL BANDO  
 RUC: 179074558001 CUITO Parroquia: INACUETO Calle: EL TIEMPO Número: 107-02 Oficina: EL COMERCIO Barrio: SAN ESTEBAN DEL BANDO  
 Teléfono: 022422271 Email: info@coordinadecargas.com.ec Web: WWW.COORDICARGAS.COM.EC Teléfono Trabajo: 022422271 Teléfono  
 022422271 Email: info@coordinadecargas.com.ec Teléfono: 022422271

No. ESTABLECIMIENTO: 02 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
 MONEDA CONVENCIONAL: COORDICARGAS ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGAS PESADA POR VÍA TERRESTRE  
 DISECCIÓN ESTABLECIMIENTO: 000  
 Razón Social: COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TULCAN Parroquia: TULCAN Calle: AV. PRIMERA Número: 519 Barrio: SAN ROBERTO TRÁNS AEROPUERTO LUIS J. MANTILLA Teléfono: 022422271  
 RUC: 179074558002 TULCAN Parroquia: TULCAN Calle: AV. PRIMERA Número: 519 Barrio: SAN ROBERTO TRÁNS AEROPUERTO LUIS J. MANTILLA Teléfono: 022422271  
 Teléfono: 022422271 Email: info@coordinadecargas.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 03 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL  
 MONEDA CONVENCIONAL: COORDICARGAS ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGAS PESADA POR VÍA TERRESTRE  
 DISECCIÓN ESTABLECIMIENTO: 000  
 Razón Social: COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. OAJULE Parroquia: OAJULE Ciudad: SAMBOADORÓN Calle: AMLEON FERRER CORBERO Número: 519 Barrio: SAN ROBERTO RUA 12 Y MEDIO  
 RUC: 179074558003 OAJULE Parroquia: OAJULE Ciudad: SAMBOADORÓN Calle: AMLEON FERRER CORBERO Número: 519 Barrio: SAN ROBERTO RUA 12 Y MEDIO  
 Teléfono: 022422271 Email: info@coordinadecargas.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 04 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL  
 MONEDA CONVENCIONAL: COORDICARGAS ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGAS PESADA POR VÍA TERRESTRE  
 DISECCIÓN ESTABLECIMIENTO: 000  
 Razón Social: COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. MAQUILLAS Parroquia: HUAQUI LAS Calle: BENIGNO GOMEZ Número: 115 Oficina: PE Teléfono Trabajo: 073360200 Email: coordi-  
 RUC: 179074558004 MAQUILLAS Parroquia: HUAQUI LAS Calle: BENIGNO GOMEZ Número: 115 Oficina: PE Teléfono Trabajo: 073360200 Email: coordi-  
 Teléfono: 073360200



**ACTA No. 045****ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.**

En Quito, el 22 de marzo del 2018, a las 09H00, en el local ubicado en la calle El Tiempo N37-59 y El Comercio, Edificio Fray Gerundio PB, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., por ser este el día, la hora y el lugar señalados en la convocatoria que fuera publicada en el Diario La Hora, en su edición correspondiente al 23 de marzo del 2018.

Siendo las 09H00 horas, por unanimidad de los asistentes se designa el Presidente Ad-hoc de la Junta, a la Doctora Catalina Vasconez, quien pide que por Secretaría se compruebe el quórum. Para este efecto, el señor Erwin Osorio, Secretario de la Junta, confirma la presencia del 99,99% del capital social, esto es según el siguiente detalle:

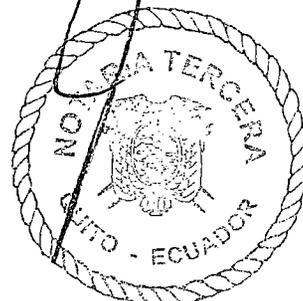
ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	NUMERO DE VOTOS
FERKAR S.A.S	Dra. Catalina Vasconez	7.500.000
Total:		7.500.000

Existiendo el quórum necesario para la instalación de la Junta, la señora Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria. A continuación se transcribe la mencionada convocatoria:

**CONVOCATORIA****COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR  
"CORDICARGAS ECUADOR S.A"****A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:**

De conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Quito, el día 22 de marzo del 2018, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en El Tiempo N37-59 y El Comercio Edificio Fray Gerundio PB para tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre el Informe Gerente General, del periodo económico 2017.
- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al periodo económico 2017.
- Conocimiento, discusión y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2017.



- Resolución sobre los resultados económicos del ejercicio 2017.
- Reelección o designación de nuevo Comisario para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios.
- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y reforma de Estatutos.

Los documentos a ser analizados por la Junta General de Accionistas están a disposición de los señores Accionistas con 15 días de anticipación a la realización de la Junta, en las oficinas de la Compañía, según el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Se convoca especial e individualmente al señor Santiago Carvajal, Comisario de la Empresa, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito a su dirección domiciliar: Aurelio Guerrero 634-163.

Quito, a 13 de marzo del 2018.

Atentamente,

**ERWIN OSORIO**  
**GERENTE GENERAL**

Leída que fue por Secretaría la convocatoria a la Junta General Extraordinaria, se pone en consideración de los accionistas cada uno de los puntos del orden del día, en su orden.

- Conocimiento y resolución sobre el Informe Gerente General, del periodo económico 2017.

El señor Secretario pone a disposición de la representante de la única accionista presente el informe presentado por el Gerente General de la Empresa respecto al ejercicio económico 2017. Una vez efectuadas ciertas aclaraciones por parte de la Gerencia General de la Compañía, el informe es aprobado en forma unánime.

- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al periodo económico 2017.

Después del análisis respectivo, la Junta General declara, por unanimidad, conocido el Informe presentado por el Comisario de la Empresa correspondiente al periodo económico 2017.

- Conocimiento, discusión y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2017.

Una vez analizados tanto el Balance General de la Empresa al 31 de diciembre del 2017, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del indicado periodo, este es aprobado por unanimidad por la Junta.

• **Resolución sobre los resultados económicos del ejercicio 2017.**

Respecto a este punto del orden del día no existe resolución puesto que no hubo utilidad en el ejercicio.

• **Reelección o designación de nuevo Comisario para el ejercicio económico 2018 y fijación de sus honorarios.**

La Junta resuelve por unanimidad designar a Santiago Canjajal como Comisario de la Empresa para el periodo 2018, y respecto a los honorarios se los fija en USD 300. anuales.

• **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y reforma de Estatutos**

Conocido y discutido el punto del orden del día, por unanimidad, con el voto favorable de la única accionista presente se resuelve aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR, CORDICARGAS ECUADOR S.A en la suma de US\$ 104.000 mediante la emisión de 2.600.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una.

Respecto a la forma de pago del aumento de capital acordado por unanimidad, se resuelve que éste se realizará de la siguiente manera:

La suma de US\$ 104.000 que se pagará por los accionistas que así lo deseen al momento de la suscripción, mediante compensación de créditos que tienen a su favor en la contabilidad de la compañía, tomado de la "Cuenta Aportes para futuras capitalizaciones" en la suma de USD 104.000, en proporción a su participación en el capital social de la misma, según lo indicado en el Aviso de Suscripción que se publique para el efecto. Los accionistas, de acuerdo con la facultad legal y la decisión de la Junta General, tienen el derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital, a prorrata de las acciones que tienen en el capital de la Compañía, en las condiciones antes indicadas, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este aviso, y a pagarlas de la forma determinada por la Junta General.

En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que le corresponde dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa este aviso de suscripción, los accionistas que hubiesen suscrito acciones podrán suscribir las acciones restantes y pagarlas según lo resuelto por la Junta, en proporción a su participación en el capital de la Compañía, y de quedar algún saldo, los accionistas que lo deseen podrán suscribirlo dentro de los tres días siguientes y pagarlos según lo resuelto por la Junta, autorizándose al señor Gerente General para que, a su consideración, asigne el saldo de acciones no suscritas a los accionistas que lo requieran, de ser el caso, así como para elabore el Cuadro de Integración de Capital definitivo correspondiente a los pagos que se realicen hasta completar el aumento de capital resuelto, el cual se agregará como parte del expediente de la presente Junta.

Se concede autorización al Gerente General de la Compañía para que proceda a llevar adelante los trámites legales pertinentes para el cabal cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta en los numerales precedentes.



Por no haber otro punto a tratar, la Presidente Ad-hoc concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad. Se agrega como parte integrante del Expediente de la presente Junta: la convocatoria a la Junta efectuada en el Diario La Hora; la convocatoria al Comisario; las impresiones de las convocatorias efectuadas vía correo electrónico a todos los accionistas de la Compañía; la lista de asistentes debidamente suscrita; la grabación magnetofónica de la reunión y el cuadro de integración de capital una vez este se haya efectuado.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidente Ad-hoc, el señor Comisario Principal y el Secretario, que certifica:



DRA. CATALINA VASCONEZ  
PRESIDENTE AD-HOC

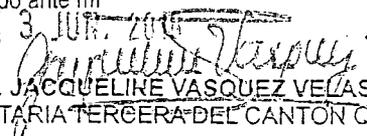


SR. ERWIN OSORIO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 03 foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito, 13 JUN. 2015

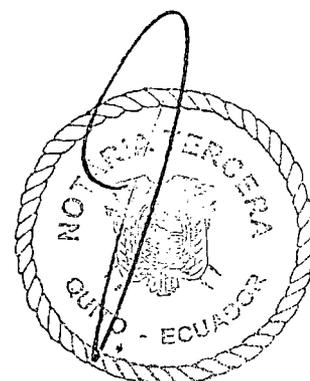


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	Part. %	Capital Actual (USD)	AUMENTO DE CAPITAL - COMPENSACIÓN DE CREDITOS (USD)	Total del Aumento de Capital (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	NUMERO ACCIONES
FERKAR S.A.S	99,9997%	300.000,00	104.000,00	104.000,00	404.000,00	10.100.000
ALMEIDA MAYANGER PEDRO VLADIMIR	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
ARCINIEGAS VILLARREAL JORGE RICHARTH	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
ARGOTI POZO LUIS ROLANDO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
AYALA MALTE LUZ MARIA	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
CARDENAS GOYES NELSON MAURICIO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
CASTRO CASTRO LUIS ABRAHAM	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
CASTRO ENRIQUEZ JOFFRE MAURICIO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
CASTRO IPIAL EIBER XAVIER	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
CISNEROS AMUY CESAR OCTAVIO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
ESTRADA BRAVO HUGO FERNANDO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
GARCIA CASTILLO TITO BOLIVAR	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
GARCIA OBANDO WILLIAM ANDRES	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
JACOME NARVAEZ EDMUNDO LIBARDO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
LUIS JAVIER CUSANGUA CISNEROS	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
MALQUIN FUEL CESAR HUMBERTO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
MALQUIN VERA JAVIER ORLANDO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
MENA ANDINO EDISON GEOVANNY	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
MONTENEGRO CARDENAS YESENIA GUADALUPE	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
PAZMIÑO REINA LENIN ROLANDO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
PORTILLA MARTINEZ LUIS ERNESTO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
RAMIREZ CUASANCHIR ARTURO IGNACIO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
RODRIGUEZ GUACHA SEGUNDO IVAN	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
ROSETO FRIAS OSCAR ANIBAL	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
ROSETO RUANO EDGAR ANTONIO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
SALAZAR POZO WILFRIDO DAVID	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
SANCHEZ YAR PEDRO MESIAS	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
TERAN TORRES GESSICA SORAYA	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
TERAN VILLARREAL WILFRIDO FABIAN	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
VILLACORTE AYALA ANDRES MAURICIO	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
VILLARREAL JORGE IVAN	0,000010%	0,04	0,00	0,00	0,04	1
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>300.001,20</b>	<b>104.000,00</b>	<b>104.000,00</b>	<b>404.001,20</b>	<b>10.100.030</b>

**ERWIN OSORIO**  
Gerente General



**AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN  
PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE  
LA COMPAÑÍA  
COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR  
COORDICARGAS ECUADOR S.A.**

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR COORDICARGAS ECUADOR S.A.** que en cumplimiento de la Ley, los Estatutos Sociales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía, Revista a cabo el día 22 de marzo del 2018, se aprobó el aumento de Capital Social Suscrito y Pagado de la misma en la suma de USD104.000, mediante la emisión de 2.600.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una.

La Junta General además resolvió que el Aumento de Capital sea suscrito y pagado de la siguiente manera:

La suma de USD 104.000, que se pagará por los accionistas que así lo desean al momento de la suscripción, mediante compensación de créditos que tienen a su favor en la contabilidad de la compañía, tomado de la "Cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones" en la suma de USD 104.000, en proporción a su participación en el capital social de la misma. Los accionistas, de acuerdo con la facultad legal y la decisión de la Junta General, tienen el derecho preferente para suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital, a prorrata de las acciones que tienen en el capital de la Compañía, en las condiciones antes indicadas, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este aviso, y a pagarlas de la forma determinada por la Junta General.

En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que le correspondía dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa este aviso de suscripción, los accionistas que hubiesen suscrito acciones podrán suscribir las acciones restantes y pagarlas según lo resuelto por la Junta, en proporción a su participación en el capital de la Compañía, y de quedar algún saldo los accionistas que lo desean podrán suscribirlo dentro de los tres días siguientes y pagarlas según lo resuelto por la Junta, autorizando al señor Gerente General para que a su consideración, asigne el saldo de acciones no suscritas a los accionistas que lo requirieran, de ser el caso, así como para declarar el Cansado de Integrativa de Capital definitivo correspondiente a los pagos que se realicen hasta completar el aumento de capital respectivo, el cual se autoriza como parte del expediente de la Junta.

Quito, 23 de Marzo de 2018.

ERWIN OSORIO  
GERENTE GENERAL

Es copia de la copia certificada que  
foja(s) me fue presentada.-  
Quito, a 13 JUN. 2018

*Guadalupe Velásquez*  
PRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, trece de junio del dos mil dieciocho.-



*Jacqueline Vasquez*  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



C



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

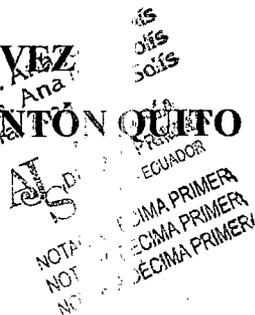
**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- TOMÉ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., otorgada el trece de junio del dos mil dieciocho, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., celebrada el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de julio de dos mil dieciocho.-

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



Factura: 003-003-000060453



20181701011001498

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001498

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO VEGA ROY TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709690653
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P039463

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001498

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DONOSO VEGA ROY TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709690653
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P03946

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO  
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 52031



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	101867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3799
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AT532776	OSORIO ERWIN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /13/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1217 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1985, TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

